

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1074 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, anunciando concurso para la provisión de notarías vacantes.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 88 a 96, y demás concordantes del Decreto de 2 de junio de 1944, por el que se aprueba el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre, sobre Demarcación Notarial y Real Decreto 1550/2000, de 8 de septiembre, sobre creación, supresión y modificación de plazas, con sus correspondientes circunscripciones, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1643/2000 de 22 de septiembre, sobre medidas urgentes para la efectividad de la integración en un solo Cuerpo de Notarios y Corredores de Comercio, y ateniéndose a lo establecido en la Disposición Adicional vigésima cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y artículo 43, apartado uno, de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre y en el Real Decreto 1040/2005 de 5 de septiembre por el que se revisa parcialmente la demarcación notarial, se han de proveer dentro de los grupos que se establecen en el citado artículo 88, según redacción dada por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, las notarías que se hallan vacantes al día de la fecha según se relacionan en Anexo a la presente resolución.

Según se prevé en el artículo 94 del citado Reglamento Notarial, modificado por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, los Notarios podrán solicitar en una única instancia dirigida a la Dirección

General de los Registros y del Notariado, las notarías vacantes que pretendan indicando el orden de preferencia si solicitaren más de una, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes. Los titulares de Notarías que radiquen fuera de la Península podrán tomar parte en el concurso mediante telegrama que habrá de contener las mismas indicaciones que la instancia. Una vez presentada ésta, ningún concursante podrá anular, ampliar, disminuir o modificar su solicitud.

Las solicitudes que se ajustarán a los modelos publicados como anexo II y II/1 de esta resolución los cuales estarán accesibles en la dirección: www.justicia.es, opción oposiciones –concursos y traslados– Notarios, tendrán que reunir los requisitos establecidos en el citado artículo 94 del Reglamento Notarial y deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado en el Registro General del Ministerio de Justicia, Calle Manzana, 2, 28015 Madrid o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y artículo 2 del Real Decreto 772/1999.

La Resolución de la provisión de vacantes se publicará en el Boletín Oficial del Estado y se comunicará a las Comunidades Autónomas afectadas con el objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en territorio de su competencia.

Madrid, 17 de enero de 2006.–La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sra. Subdirectora General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

ANEXO I

Notarías de primera clase

Notaría	Motivo de la vacante	Distrito	Colegio
PRIMER GRUPO. MADRID			
<i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i>			
1. Madrid.	Jubilación del señor García-Ramos Iturralde	Madrid.	Madrid.
2. Madrid.	Jubilación del señor Fernández González	Madrid.	Madrid.
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
3. Madrid.	Jubilación del señor Escartín Ipiens.	Madrid.	Madrid.
4. Madrid.	Jubilación del señor López Goyanes.	Madrid.	Madrid.
TERCER GRUPO. SUBGRUPO III. VALENCIA			
<i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i>			
5. Valencia.	Jubilación del señor Leach Albert.	Valencia.	Valencia.
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
6. Valencia.	Jubilación del señor Maldonado Chiarri.	Valencia.	Valencia.
TERCER GRUPO. SUBGRUPO IV. ZARAGOZA			
<i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i>			
7. Zaragoza.	Fallecimiento del señor Martínez Cortés.	Zaragoza.	Aragón.
8. Zaragoza-Las Fuentes.	Traslado del señor Pemán Melero.	Zaragoza.	Aragón.

Notaría	Motivo de la vacante	Distrito	Colegio
9. Valladolid.	<p>TERCER GRUPO. SUBGRUPO IX. VALLADOLID <i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i></p> <p>Jubilación del señor Alonso-Lasheras Ruiz.</p>	Valladolid.	Valladolid.
10. Vitoria-Gasteiz.	<p>TERCER GRUPO. SUBGRUPO XV. VITORIA-GASTEIZ <i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i></p> <p>Traslado del señor Mestanza Iturmendi .</p>	Vitoria.	Bilbao.
11. Córdoba.	<p>TERCER GRUPO. SUBGRUPO XVI. CÓRDOBA <i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i></p> <p>Traslado del señor Seda Hermosín.</p>	Córdoba.	Sevilla.
12. Logroño.	<p>CUARTO GRUPO. RESTANTES NOTARIAS DE 1.ª CLASE <i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i></p> <p>Jubilación del señor Villena Ramírez.</p> <p>Jubilación del señor Alberola Vázquez.</p> <p>Traslado del señor Benedito Roig.</p> <p>Traslado de la señora Hernández Ravanals.</p> <p>Jubilación del señor Bonete Bertolín.</p> <p>Jubilación del señor Rodenas Blesa.</p> <p>Jubilación del señor Areche Castells.</p>	Logroño.	Burgos.
13. Girona.		Girona.	Cataluña.
14. Castellón de la Plana/Castelló de la Plana.		Castellón de la Plana.	Valencia.
15. Hospitalet de Llobregat, L'.		Hospitalet de Llobregat, L'.	Cataluña.
16. Mataró.	<p><i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i></p> <p>Jubilación del señor San Román San Román.</p> <p>Traslado del señor Bernabé y Panós.</p> <p>Traslado del señor Heras Galván.</p> <p>Jubilación del señor Fraile Sarmiento.</p>	Mataró.	Cataluña.
17. Albacete.		Albacete.	Albacete.
18. Donostia-San Sebastián.		Donostia-San Sebastián.	Pamplona.
19. Albacete.		Albacete.	Albacete.
20. Cornellà de Llobregat.	<p>QUINTO GRUPO. NOTARIAS DE 2.ª CLASE <i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i></p> <p>Jubilación de la señora Moroder Tomás.</p> <p>Traslado del señor Monzón Moreno.</p> <p>Traslado del señor Usón Duch.</p> <p>Traslado del señor Díaz Serrano.</p> <p>Traslado del señor Montoro Pizarro.</p> <p>Traslado del señor Cerro Peñalver.</p> <p>Traslado del señor Lozano Carreras.</p> <p>Traslado del señor Juárez González.</p> <p>Fallecimiento del señor Romero Neira.</p>	Hospitalet de Llobregat, L'.	Cataluña.
21. Ávila.		Ávila.	Madrid.
22. Santa Coloma de Gramenet.		Santa Coloma de Gramenet.	Cataluña.
23. Quart de Poblet.		Valencia.	Valencia.
24. Alzira.	Alzira.	Valencia.	
25. Granollers.	Granollers.	Cataluña.	
26. Benalmádena.	Fuengirola.	Granada.	
27. Utrera.	Utrera.	Sevilla.	
28. Cangas.	Pontevedra.	Galicia.	
29. Miranda de Ebro.	Miranda de Ebro.	Burgos.	
30. Alaquàs.	Valencia.	Valencia.	
31. Narón.	Ferrol.	Galicia.	
32. Gandia.	<p><i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i></p> <p>Jubilación del señor Braquehais García.</p> <p>Traslado del señor García-Jalón de la Lama.</p> <p>Traslado de la señora Díaz Martínez.</p> <p>Traslado del señor Novoa Sánchez.</p> <p>Traslado del señor Sanjuan Pellicer.</p>	Gandia.	Valencia.
33. Durango.		Durango.	Bilbao.
34. Petrer.		Elda.	Valencia.
35. Olot.		Olot.	Cataluña.
36. Carcaixent.	Alzira.	Valencia.	
37. Astorga.	<p>SEXTO GRUPO. NOTARIAS DE 3.ª CLASE <i>Turno primero. Antigüedad en la carrera</i></p> <p>Desierta en concurso precedente.</p> <p>Traslado del señor Mateos Lara.</p> <p>Traslado del señor Fernández-Bravo Francés.</p>	Astorga.	Valladolid.
38. Barrax.		Albacete.	Albacete.
39. Calaf.		Igualada.	Cataluña.
40. Épila.		Zaragoza.	Aragón.
41. Luque.		Baena.	Sevilla.
42. Ponts.		Balaguer.	Cataluña.
43. Posada.		Llanes.	Oviedo.
44. Puente de Domingo Flórez.		Ponferrada.	Valladolid.
45. Vegadeo.		Luarca.	Oviedo.
46. Villacarrillo.		Villacarrillo.	Granada.
47. Arroyo de la Luz.		Cáceres.	Extremadura.
48. Berrillo de Sayago.		Zamora.	Valladolid.

Notaría	Motivo de la vacante	Distrito	Colegio
49. Valencia de Alcántara.	Traslado del señor Cadaval López.	Valencia de Alcántara.	Extremadura.
50. Vélez-Blanco.	Traslado del señor Viana Ruiz.	Huércal-Overa.	Granada.
51. Baiona.	Traslado de la señora Mosquera Criado.	Vigo.	Galicia.
52. Castropol.	Traslado del señor García Martínez.	Luarca.	Oviedo.
53. Vilalba.	Traslado del señor Cora Guerreiro.	Vilalba.	Galicia.
54. Felanitx.	Traslado del señor Cases Bergón.	Manacor.	Illes Balears.
55. Cabañaquinta.	Traslado de la señora Martínez Badas.	Lena.	Oviedo.
56. Calzada de Calatrava.	Traslado del señor Prieto Cuesta.	Ciudad Real.	Albacete.
57. Doña Mencía.	Traslado de la señora Muñoz Pescador.	Cabra.	Sevilla.
58. Huelma.	Traslado de la señora García Jiménez.	Jaén.	Granada.
59. Moriles.	Traslado del señor Ferreiro Casillas.	Montilla.	Sevilla.
60. Pozoblanco.	Traslado del señor Caballos Castilla.	Pozoblanco.	Sevilla.
61. Puebla del Río, La.	Traslado del señor Pozo Espada.	Sevilla.	Sevilla.
62. Solana, La.	Traslado de la señora Mohedano García.	Manzanares.	Albacete.
63. Cehegín.	Traslado de la señora Heredia Cánovas.	Caravaca de la Cruz.	Albacete.
64. Arcos, Los.	Traslado del señor Iracheta Undagoitia.	Estella/Lizarra.	Pamplona.
65. Bisbal d'Empordà, La.	Traslado de la señora Toquero Cariello.	Bisbal d'Empordà, La.	Cataluña.
66. Castell-Platja d'Aro.	Traslado del señor Moreno Olivares.	Bisbal d'Empordà, La.	Cataluña.
67. Olesa de Montserrat.	Traslado del señor Benavides Almela.	Terrassa.	Cataluña.
68. Beasain.	Traslado del señor Rodríguez Prieto.	Tolosa.	Pamplona.
69. Cortegana.	Traslado del señor Fernández Oliva.	Aracena.	Sevilla.
70. Almazora/Almassora.	Traslado del señor Pascual de Miguel.	Castellón de la Plana.	Valencia.
71. Calella.	Traslado del señor Peydro de Moya.	Arenys de Mar.	Cataluña.
72. Castelló de Rugat.	Traslado del señor González Rodrigo.	Gandia.	Valencia.
73. Montalbán.	Traslado del señor Navarro Comín.	Calamocha.	Aragón.
74. Nava.	Traslado de la señora Menéndez-Valdés Tauroni.	Cangas de Onís.	Oviedo.
75. Almazán.	Traslado de la señora Tejada Alonso.	Almazán.	Burgos.
76. Hervás.	Traslado del señor Sánchez-Arjona Bonilla.	Plasencia.	Extremadura.
<i>Turno segundo. Antigüedad en la clase</i>			
77. Albarracín.	Desierta en concurso precedente.	Teruel.	Aragón.
78. Areatza.	Desierta en concurso precedente.	Durango.	Bilbao.
79. Ayora.	Desierta en concurso precedente.	Requena.	Valencia.
80. Besalú.	Desierta en concurso precedente.	Olot.	Cataluña.
81. Brihuega.	Desierta en concurso precedente.	Guadalajara.	Madrid.
82. Calanda.	Desierta en concurso precedente.	Alcañiz.	Aragón.
83. Cervera de Pisuerga.	Desierta en concurso precedente.	Cervera de Pisuerga.	Valladolid.
84. Hornachos.	Desierta en concurso precedente.	Almendralejo.	Extremadura.
85. Iznajar.	Desierta en concurso precedente.	Lucena.	Sevilla.
86. Monesterio.	Desierta en concurso precedente.	Zafra.	Extremadura.
87. Moral de Calatrava.	Desierta en concurso precedente.	Valdepeñas.	Albacete.
88. Navamorcuende.	Desierta en concurso precedente.	Talavera de la Reina.	Madrid.
89. Peñarroya-Pueblonuevo.	Desierta en concurso precedente.	Peñarroya-Pueblonuevo.	Sevilla.
90. Pont de Suert, El.	Desierta en concurso precedente.	Tremp.	Cataluña.
91. Santpedor.	Desierta en concurso precedente.	Manresa.	Cataluña.
92. Sénia, La.	Desierta en concurso precedente.	Tortosa.	Cataluña.
93. Villablanca.	Desierta en concurso precedente.	Ayamonte.	Sevilla.
94. Xerta.	Desierta en concurso precedente.	Tortosa.	Cataluña.
95. Zalamea de la Serena.	Desierta en concurso precedente.	Castuera.	Extremadura.
96. Nerja.	Jubilación del señor López García.	Vélez-Málaga.	Granada.
97. Fuente Obejuna.	Traslado de la señora Esteban Campos.	Peñarroya-Pueblonuevo.	Sevilla.
98. Medina de Pomar.	Traslado del señor Arcocha Aguirrezábal.	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.	Burgos.
99. Escala, L'.	Traslado del señor Freire Barral.	Girona.	Cataluña.
100. Beas de Segura.	Traslado del señor Molina Ortiz.	Villacarrillo.	Granada.
101. Carcabuey.	Traslado de la señora Campos Tévar.	Priego de Córdoba.	Sevilla.
102. Jimena.	Traslado del señor Parres Navarro.	Jaén.	Granada.
103. Puebla de Guzmán.	Traslado de la señora Vázquez Romero.	Valverde del Camino.	Sevilla.
104. Almoradí.	Traslado del señor Carreño Marín.	Orihuela.	Valencia.
105. Bande.	Traslado del señor Romero García.	Bande.	Galicia.
106. Muxía.	Traslado del señor Calvo Saavedra.	Corcubión.	Galicia.
107. Cocentaina.	Traslado del señor Díaz Escudero.	Alcoy/Alcoi.	Valencia.
108. Arboç, L'.	Traslado del señor Arco Ramos.	Vendrell, El.	Cataluña.
109. Lopera.	Traslado del señor Martínez Vázquez.	Andújar.	Granada.
110. Peal de Becerro.	Traslado de la señora Sánchez Calvo.	Cazorla.	Granada.
111. Sahagún.	Traslado del señor Hurtado Cañas.	Sahagún.	Valladolid.

ANEXO II

Concurso nº... 427

SOLICITUD de participación en el concurso de provisión de notarías convocado por la Dirección General de los Registros y del Notariado por resolución de 17/11/06 (Boletín Oficial del Estado de

Nº Escalafón

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Domicilio		Localidad		Código Postal	Provincia
Teléfono	Situación:		<input type="checkbox"/> Activo		
			<input type="checkbox"/> Excedente a) en el Cuerpo Básico de Notarios		
			<input type="checkbox"/> Excedente a) en el Cuerpo de Fecha de cese		
Fecha de nombramiento	Categoría		Antigüedad en la clase (consiguir solo en caso de obtener notaría del turno 2º)		
	1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª <input type="checkbox"/>				
La clase fue obtenida en oposición entre Notarios <input type="checkbox"/>					
Notaría que sirva				Clase 1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª <input type="checkbox"/>	
DATOS REFERIDOS A LA NOTARÍA ACTUAL				Toma de posesión	
Excedente de demarcación <input type="checkbox"/>					

Para ser igual a Agente de Cambio y Bolsa: Me acogo al derecho preferente previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1986, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogida en la letra A, número 2, disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y número uno, apartado uno, artículo 43 de la Ley 14/2002, de 28 de diciembre.

Declaro bajo mi responsabilidad, que por el hecho de obtener alguna de las notarías que pretendo, no incurriré en la incompatibilidad a que se refiere el artículo 138 del Reglamento Notarial.

Lugar, fecha y firma

SRA. DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO. Rúa Real, 24.
28033 MADRID

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas.
- 2.- Las fechas se consignarán con el siguiente formato: dd/mm/aa
- 3.- Fecha de nombramiento: Se refiere a la fecha de ingreso en la carrera
- 4.- Si se encuentra excedente en cualquier otro Cuerpo distinto a Notario hacerlo constar en el apartado correspondiente así como la fecha de cese.
- 5.- En el apartado de Notaría que se solicita (Anexo II/1) indicar solamente el nombre de la notaría sin indicar el motivo por la que quedó vacante.

